



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

#### Contratación

**915.-** ORDEN N.º 437 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2015, RELATIVA A MODIFICACIÓN POR ERROR DE TRANSCRIPCIÓN DEL APARTADO 14 ANEXO I DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES ADMINISTRATIVAS DE “SERVICIO DE ATENCIÓN A VISITANTES Y ASISTENCIA A LAS ACTIVIDADES EXPOSITIVAS DE LA FUNDACIÓN MELILLA CIUDAD MONUMENTAL”.

La Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Participación Ciudadana, por **ORDEN**, registrada al **Núm. 437** del **LIBRO OFICIAL DE RESOLUCIONES**, de fecha 20 de abril de 2015, dispone lo siguiente:

Visto escrito del Presidente de la Fundación Melilla Ciudad Monumental, de fecha 23 de abril de 2015, que literalmente dice lo siguiente:

*Adjunto remito modificación POR ERROR DE TRANSCRIPCIÓN del apartado 14 anexo I del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de servicios denominado “SERVICIO DE ATENCIÓN A VISITANTES Y ASISTENCIA A LAS ACTIVIDADES EXPOSITIVAS DE LA FUNDACIÓN MELILLA CIUDAD MONUMENTAL” a adjudicar por procedimiento abierto. Procediéndose a su modificación al amparo del Art. 105.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJAP/PAC.*

*Esta modificación será publicada en el BOME, y a partir del día siguiente a su publicación empezará a contar la ampliación de plazo para la presentación de las ofertas por un período de QUINCE (15) DÍAS NATURALES.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, **VENGO EN DISPONER** la rectificación del error arriba mencionado así como la ampliación del plazo de licitación en **QUINCE (15) DÍAS NATURALES**, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOME.

Melilla, 20 de abril de 2015.  
El Secretario Técnico P.A.,